



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid, 29 de junio de 2017**



**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Página 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46  
FAX: 91 321 40 80



**Portavoz.**- Buenas tardes. Comparecemos la ministra de Empleo y Seguridad Social y yo mismo ante ustedes para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada hoy, día 29, excepcionalmente en la Sala de Gobierno del Congreso de los Diputados, porque había votaciones, no sabíamos cuánto iba a durar y teníamos que estar y queríamos estar presentes en las votaciones.

La reunión del Consejo de Ministros ha sido presidida por la vicepresidenta Sáenz de Santamaría porque, como ustedes saben, el presidente del Gobierno se encuentra en Berlín, en la reunión preparatoria del G-20, por invitación de la señora Merkel.

Permítanme hacer una serie de consideraciones sobre lo acaecido esta semana. El martes, 27 de junio, se conmemoró el Día de las Víctimas del Terrorismo. Esa fecha no es una fecha al azar; fue elegida porque ese día, en el año 1960, la banda terrorista ETA cometió su primer asesinato matando a una niña de dos años, Begoña Urroz. Con este motivo, hubo un acto en el Congreso de los Diputados y también el presidente del Gobierno publicó un artículo, titulado "Víctimas: verdad y memoria", donde mencionó algo a lo que el Gobierno da importancia y constituye también una iniciativa que estamos llevando a cabo a nivel europeo, una Carta Europea de Derechos de las Víctimas, que ayudará a garantizar y reforzar su protección en todos los países europeos.

Quiero referirme, asimismo, porque así lo han hecho el ministro del Interior y también la ministra de Empleo, al incendio que se ha producido estos días en la localidad onubense de Moguer y que ha amenazado, aunque no ha llegado a alcanzar, afortunadamente, como ha explicado la ministra de Medio Ambiente, al Parque Nacional de Doñana que, como ustedes saben, es Patrimonio Mundial de la Humanidad y la mayor reserva ecológica de Europa.

El ministro del Interior se ha felicitado por la buena cooperación institucional, el trabajo conjunto que se ha desarrollado con la Junta de Andalucía. La actuación de bomberos, de la UME, del SEPRONA y también la ayuda ciudadana han conseguido evitar que el fuego hiciera mayores estragos. Pero,



sin duda, la ministra de Empleo, que como onubense, además, estuvo allí, les podrá también hablar de este tema.

El Gobierno, en todo caso, quiere hacer una llamada a la concienciación ciudadana sobre las consecuencias terribles de los incendios. Yo recuerdo aquel lema que había “cuando el monte se quema, algo suyo se quema”, hace muchísimos años. Es verdad. Este año es un año particularmente complicado por la falta de lluvias y, por tanto, lo hizo aquí la ministra de Medio Ambiente y yo lo repito: concienciémonos, por favor, tengamos cuidado con provocar o que se provoquen incendios en nuestros montes.

Luego, más adelante, me referiré también a un Acuerdo que ha tomado el Consejo de Ministros precisamente sobre el Plan de Actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Además, esta semana hemos conmemorado el XL aniversario de la celebración de las primeras elecciones democráticas, con una sesión solemne en las Cortes Generales, presidida por los Reyes de España, y que contó con la presencia de los diputados y senadores constituyentes. Los españoles podemos estar orgullosos de lo que entre todos hemos conseguido desde aquel día en que se devolvió la palabra a los españoles para que pudiéramos ser dueños de nuestro destino. El 15-J los españoles recuperamos nuestras libertades y empezamos a construir la democracia.

Durante estos años, se ha ido asentando la normalidad democrática y se ha ido produciendo con naturalidad la alternancia política, a través de un muy amplio consenso. Por tanto, en estos cuarenta años, que no dudamos en calificar como los cuarenta mejores años de la historia de España, hemos dejado atrás ese estigma de la normalidad, de la excepcionalidad española.

La conmemoración de ayer nos permitió recordar los valores y el espíritu que alumbraron la transición, y recordar que hemos vivido, como he dicho antes, en un período brillante y largo de nuestra reciente historia. Frente al aislacionismo crónico, el ensimismamiento del que hablaba Ortega y Gasset, también hemos pasado a formar parte del proyecto europeo, donde España constituye un pilar.



El 26 de junio ha sido también el aniversario de las últimas elecciones legislativas y permítanme hacer un breve balance político de la Legislatura, una legislatura que puso fin, no el 26 de junio, sino el 5 de noviembre, a un inicio de anomalía democrática, superando 315 días de Gobierno en funciones; un período de incertidumbre, de inestabilidad y de tensiones. Desde el 5 de noviembre, volvieron a España la seguridad, la confianza y la estabilidad política, percepción que tenemos los españoles y también el resto de nuestros socios europeos.

Tiene también este período que se inició con las elecciones del 26 de junio algunos rasgos diferenciales: en primer lugar, el resultado, querido por los españoles, dictaminó la composición del Parlamento; un Parlamento sin mayorías políticas de Gobierno y con una inédita fragmentación política. Ello nos llevaba a la obligación de llegar a acuerdos si queríamos que la Legislatura tuviera continuidad y fuera eficiente: por tanto, era necesario llegar a consensos básicos para seguir avanzando. Esto se ha producido en estos meses en los que el Gobierno, como he dicho en numerosas ocasiones, ha mantenido y mantendrá una actitud dialogante. Así lo hemos hecho y así lo seguiremos haciendo, porque entendemos que en el intercambio en torno a ideas y propuestas surgen los buenos diagnósticos y las soluciones precisas, y de ello se benefician los ciudadanos.

Este es el estilo político de este Gobierno: el dialogar. Como ustedes me han oído citar muchas veces a don Antonio Machado cuando afirmaba que “para dialogar, había que preguntar primero y después escuchar”, y nosotros añadíamos: “y después actuar”. Eso es lo que hemos estado haciendo en estos meses.

Por lo tanto, esta cultura política de llegar a acuerdos es la que nos permite ver en el futuro la “Legislatura del diálogo”, que esperamos que sea larga y fructífera, porque nos parece que eso es lo que conviene en estos momentos a España.

El jalón también importante de esta semana ha sido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado definitivamente en el Senado. Se han publicado ayer en el BOE y han entrado en vigor hoy. Por eso, en esa labor de proseguir en esta senda, que es una senda de crecimiento, de creación de empleo de normalidad y de estabilidad, hay que enmarcar el almuerzo



celebrado hace unos días, el martes 27 de junio, entre el presidente del Gobierno y el líder de C's, don Alberto Rivera.

El objetivo fue, como he dicho, continuar trabajando en favor de la estabilidad y la recuperación económica. Se habló también del “techo de gasto”, de la intención del Gobierno de revisar al alza la previsión de crecimiento y del futuro de la Unión Europea, y el presidente del Gobierno transmitió al señor Rivera nuestra voluntad en el próximo G-20 de seguir apostando por la libertad comercial. Asimismo, también el presidente del Gobierno y el señor Rivera hablaron de la defensa del orden constitucional frente al desafío secesionista, y ambos constataron también el fracaso de la estrategia del Gobierno de la Generalidad al haber tenido que declarar desierto el concurso que se había convocado para la compra de las urnas.

Para el Gobierno no es tiempo de mirar al pasado, por tanto, ni a otro lado, rehusando el compromiso, ni de enfocar la política con el único objetivo de batir a un enemigo, enemigo que, por otro lado, no existe. Es tiempo de perseverar en acuerdos, para los que previamente hay que articular una mayoría política, que se concreten en reformas realistas y posibles, cuyo contenido sirva para una cosa, que es lo que nos importa, que es mejorar las condiciones de vida de la gente.

Respecto a la aprobación de los Presupuestos Generales, a la que me he referido anteriormente, por el Senado, aprobación definitiva por tanto, está en la línea de la consolidación fiscal y de las reformas iniciadas desde el año 2011, y que han permitido eso que hemos denominado el “crecimiento integrador”, crecimiento económico que asegura la cohesión social. Se trata de unos Presupuestos, quiero recordarlos, que son fundamentales para el funcionamiento pleno de los servicios públicos y para el funcionamiento del Estado del Bienestar, y que dedican el 56 por 100 del gasto al gasto social. Permitirán, además, a las Comunidades Autónomas disponer de 5.386 millones de euros más respecto al año anterior para reforzar los servicios públicos de sanidad y educación.

Esta situación, que califico de halagüeña, no siempre ha sido así; es fruto de reformas, como he dicho, y de políticas presupuestarias. Pero tengo que recordarles que, cuando el Gobierno del presidente Rajoy asumió las funciones de Gobierno en el año 2012, nos habíamos encontrado con cinco años



consecutivos de no crecimiento del PIB, con un déficit galopante que estaba en 93.000 millones de euros, con una tasa de desempleo sobre la población activa que llegó a estar en el 27,16 por 100 o con una financiación del bono a diez años en 670 puntos básicos. Eso nos llevó a estar a punto de ser rescatados en mayo del año 2012.

Esa situación difícil, dura, por la que pasamos todos los españoles, es una situación que no tiene nada que ver con la actual. Nuestro PIB lleva cuatro ejercicios creciendo; España lidera el crecimiento económico en la Eurozona en este año, por encima del 3 por 100 según estimaciones internacionales -- empezamos estimando un 2,5 por 100 del PIB para este año y estimaciones internacionales nos dan por encima del 3 por 100--; las exportaciones españolas se confirman como uno de los principales motores de este crecimiento y tenemos un ciclo de superávit muy importante por renta corriente, es decir, que se genera una capacidad neta de financiación sin necesidad de recurrir al endeudamiento exterior.

Y esto es muy importante: en cuanto al cumplimiento del déficit, que parecía inalcanzable hace solamente unos años, vamos a cumplir el déficit de este año 2017, que es el 3,1 por 100 del PIB, y esperamos, que es un objetivo político del Gobierno, en abril del año 2018, es decir, cuando la Comisión Europea haga el balance, abandonar la tutela europea, saliendo del procedimiento por déficit excesivo.

Por tanto, tenemos objetivos políticos que vamos cumpliendo y que, al final, se traducen en una mejora de la condición de vida de los españoles.

Tenía aquí unas cifras que son realmente impresionantes de empleo, pero le voy a dejar a la ministra que sea ella, que es la hacedora y la responsable de ello, que, cuando llegue el momento y en su intervención, nos hable de ello.

Les diré también que en estos siete meses de legislatura --no son muchos siete meses de legislatura-- hemos emprendido y hemos llevado a cabo una importante actividad legislativa, que ha ido desde medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas; a medidas urgentes para ampliación del calendario de implantación de la Ley de Mejora de la Calidad Educativa; a medidas urgentes para impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil o de financiación del coste del bono social y otras



medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica; o a medidas en materia de clausula suelo, o de daños causados por temporales; o aquellas referidas al antidopaje; o restitución de bienes culturales que hayan salido ilegalmente del territorio nacional; o medidas de protección de deudores hipotecarios y sin recursos; o la aprobación de la Oferta de Empleo Público en ámbitos especialmente educativos y de Fuerzas Armadas; o prórroga y modificación del Programa de Activación de Empleo; o transposición de Directivas comunitarias en los ámbitos financiero, mercantil, sanitario y desplazamiento de los trabajadores; o medidas urgentes para paliar efectos producidos por la sequía en cuencas hidrográficas, etc., etc.. Quiero decir con ello que las medidas legislativas que hemos aprobado en siete meses son muchas y son importantes.

En estos momentos, como saben ustedes, es intención del Gobierno aprobar dos Acuerdos que llevan incorporado el “techo de gasto” en un Consejo de Ministros que se celebrará el próximo lunes y, en estos momentos, el Gobierno está negociando con todos los Grupos Parlamentarios para lograr un apoyo a ese “techo de gasto” que, insisto, es una obligación que tiene contraída el Estado con las instituciones europeas, y es el primer paso para poder presentar un Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Asimismo, respecto a la agenda internacional del presidente, están ustedes al tanto de las últimas entrevistas que ha tenido. Hoy se encuentra en una reunión preparatoria de la próxima reunión de los días 7 y 8 de julio del G-20, a invitación de la señora Merkel, y mañana va a celebrar, junto con parte del Gobierno, en Varsovia la XII Cumbre bilateral Polonia-España.

Estos son los comentarios que quería hacerles. Paso a hablarles de los acuerdos del Consejo de Ministros que ha tomado hoy y la ministra de Empleo se referirá a algunos de ellos.

Yo voy a centrarme en el Acuerdo por el que se aprueban las medidas y planes de actuación con motivo del período estival para el año 2017. Este es un acuerdo de coordinación entre distintos Ministerios para hacer frente a las especiales circunstancias del período estival, que abarca a ocho Ministerios. Fundamentalmente, es un Plan Nacional de actuaciones preventivas y recoge actuaciones del Ministerio de Sanidad para prevenir y mitigar los efectos del



calor sobre los ciudadanos; grupos de riesgo, como mayores, niños y enfermos crónicos; se establece un sistema de alerta de actuaciones sanitarias y a los ciudadanos; relativo también a la meteorología; hay recomendaciones para los viajes al extranjero; en el Plan se recogen actuaciones en materia de seguridad ciudadana; campaña estival de desplazamientos de Dirección General de Tráfico, la operación "Paso del Estrecho"... Y en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se recogen también medidas especiales, precisamente para prever ese auge del turismo que esperamos que se produzca en los próximos meses.

Es decir, toda una serie de medidas de coordinación de los distintos Ministerios para facilitar la vida de los españoles y de quienes nos visiten en los próximos meses.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha evaluado y aprobado un Acuerdo relacionado con la prevención y lucha contra los incendios forestales, en el que también participan varios ministerios: los de Presidencia, Justicia, Defensa, Interior, Fomento y Economía, además del de Agricultura y Medio Ambiente.

Como saben ustedes, la extinción de incendios es competencia de las Comunidades Autónomas pero, evidentemente, el Gobierno presta toda su ayuda a las mismas. Tenemos un presupuesto de 85 millones de euros para ello. Este año, como les he dicho antes, estamos preocupados por las peculiares condiciones meteorológicas que ha habido. Igual que el año pasado, hubo en España 1.616 incendios, nos ha comunicado la vicepresidenta, un 6 por 100 menos que el año pasado, este año queremos, evidentemente, evitarlos y por ello el Ministerio cuenta con un Centro de Coordinación desde el que se gestiona todo lo operativo de medios de extinción.

En este Plan, que no voy a detallarlo, lo estará en la Referencia, hay que destacar la actuación de la Unidad Militar de Emergencia, que contará con más efectivos este año; también habrá, en el ámbito del Ministerio de Justicia, más fiscales encargados de sancionar a aquellos que incumplan la legislación en esta materia, tres fiscales más para ello; y todos los Ministerios que he mencionado tienen medidas preventivas y de coordinación para el caso de que se produzcan estos incendios.





Igualmente, y dentro de los acuerdos relacionados con la situación meteorológica, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto de medidas urgentes ante la sequía en el río Duero. La situación actual de las reservas de agua, debido a la falta de precipitaciones, es que no pueden cubrirse con las reservas existentes, lo que obliga a adoptar medidas temporales que permitan un incremento del agua disponible. Por tanto, a través de este Acuerdo se otorga a los órganos rectores de la Confederación hidrográfica del Duero facultades como la de modificar las condiciones de utilización del dominio público hidráulico, establecer las reducciones de suministros de agua que sean precisas y llevar a cabo actuaciones necesarias para la captación, transporte, adecuación de infraestructuras y control de la evolución del agua subterránea.

Además, el Consejo de Ministros ha tomado acuerdos relativos a nombramientos y ha procedido al nombramiento como consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia de don Mariano Bacigalupo Sagesse, de doña María Ortiz Aguilar y de doña Pilar Canedo Arrillaga.

Hasta aquí, lo que yo tenía que contarles pero, sin duda, la ministra de Empleo tiene mucho y bueno que hacer, y le doy a ella, por tanto, la palabra.

**Sra. Báñez.-** Efectivamente, en esta Legislatura, de la que llevamos siete meses, la prioridad sigue siendo consolidar la recuperación económica y hacer ese crecimiento que continúe siendo intensivo en creación de empleo; lo que nos gusta decir que es una recuperación integradora o una recuperación social.

El empleo, por tanto, es nuestra principal prioridad porque, a día de hoy, aunque hemos avanzado mucho desde el inicio de esta Legislatura --fíjense en que se ha acelerado la creación de empleo, pasando de un 2,6 por 100 de crecimiento interanual de la afiliación, a lo que vivimos con los últimos datos de mayo de 2017 de un 3,87 por 100--, podemos decir que hemos recuperado dos de cada tres empleos que destruyó la crisis, con 2.200.000 más afiliados a la Seguridad Social.

Me parece importante también resaltar que se ha alcanzado la cifra más alta de mujeres trabajando que nunca en nuestro país, con ocho millones y medio



de mujeres trabajando; récord de toda nuestra historia económica. También hemos recuperado todo el empleo autónomo que se destruyó con la crisis y lo que también es importante es que, no solo avanzamos en más cantidad de empleo sino que mejoramos también la calidad de ese empleo, porque hasta mayo se encadenan cuarenta meses consecutivos de crecimiento de la contratación indefinida en nuestro país.

Por tanto, sabemos que vamos en la buena dirección pero, sin duda, sigue siendo la gran prioridad del Gobierno que cada día en nuestro país siga habiendo más y mejores empleos hasta que la recuperación llegue a todos los españoles que quieren trabajar, que merecen trabajar y que todavía, a día de hoy, no han podido encontrar ese puesto de trabajo que anhelan.

Sabemos también, como ha explicado muy bien el ministro portavoz, que la Legislatura avanza pacta a pacto y en ese pacto a pacto la buena noticia de esta semana es que se han aprobado de manera definitiva --ya están publicados en el Boletín Oficial del Estado-- los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Consecuencia de esa aprobación, hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros la concesión de un préstamo del Gobierno a la Seguridad Social para que las pensiones se paguen puntualmente todos los meses, como esperan los miles y millones de pensionistas que hay en España, como un gesto y como una decisión de normalidad también democrática.

La situación actual de déficit temporal de la Seguridad Social determina que se tienen que establecer mecanismos para sufragar las necesidades financieras del sistema de Seguridad Social, mientras la garantía del sistema, que es el empleo, no llegue a recuperarse del todo. Las necesidades financieras del sistema para este año 2017 están en el entorno de los 18.500 millones de euros y se hacen especialmente importantes esas necesidades financieras, como saben bien, en los meses de julio y diciembre, que es cuando se paga la paga normal de pensiones al mes más la extra que corresponde a cada uno de esos meses.

Ya saben que también hemos dado un dato esta semana en las estadísticas de la Seguridad Social: se pagan hoy en España más pensiones que nunca en nuestra historia, superando por primera vez los nueve millones y medio; en concreto, 9.505.965 pensiones se pagan cada mes en nuestro país. Y atender,



por supuesto, el pago de las pensiones cada mes sigue siendo también una de las prioridades y de las obligaciones del Gobierno.

Saben también que la nómina mensual se ha incrementado y la próxima de julio, en la que coincide la ordinaria con la extraordinaria, se elevará a los 17.218 millones de euros, un 3 por 100 más que el año anterior.

El Gobierno, en este Presupuesto aprobado esta semana para el año 2017, incorporó dos disposiciones adicionales en esa Ley de Presupuestos. La primera es la que permitía acceder al pago de las pensiones a través del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que es un instrumento propio del sistema, y con esa disposición adicional podríamos disponer de fondos del llamado Fondo de Reserva de la Seguridad Social para los ejercicios 2017 y 2018.

La segunda disposición adicional que también recoge esos Presupuestos concede un préstamo a la Tesorería de la Seguridad Social para que se proporcione esa cobertura adecuada de las obligaciones del sistema y atender puntualmente y con normalidad todas las pensiones durante el año 2017. El importe total del préstamo asciende a 10.192 millones de euros. Les recuerdo que este préstamo, tal como se ha aprobado, no devenga intereses y su cancelación está prevista en diez años a partir del año 2018.

Les decía que la Seguridad Social dispondrá en julio de 9.500 millones de euros de recursos adicionales para hacer frente al pago normal de las pensiones, de los cuales 5.986 millones proceden del préstamo del Estado que hemos aprobado esta semana y 3.514 millones corresponden a la utilización de una parte del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que además corresponde con el vencimiento de los activos ordinarios de enero a junio de dicho Fondo de Reserva.

Por tanto, una vez utilizados para la paga doble de julio los dos mecanismos, el préstamo y el Fondo, quedarán en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social 11.602 millones de euros. La previsión que tenemos para hacer frente al pago de las pensiones de todo el año con normalidad será que el resto del importe del préstamo, 4.206 millones de euros, se utilice en el horizonte de diciembre de 2017.



Quiero decirles, además, que la utilización de préstamos en el sistema de Seguridad Social no es un instrumento ni una herramienta nueva que haya puesto en marcha este Gobierno. Desde los años 90 se utilizan y se han utilizado en muchas ocasiones préstamos a la Seguridad Social --tengan en cuenta también que entonces no existía ni siquiera el Fondo de Reserva--, y, concretamente, se utilizó en los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. El alcance total de esos préstamos que se dieron entonces a la Seguridad Social superaría, a día de hoy, los 27.500 millones de euros.

Por tanto, estamos hablando de un instrumento normal de utilización para pagar puntualmente las pensiones que, gracias al esfuerzo y al compromiso de toda la sociedad española, son más altas que nunca, se paga a más pensionistas que nunca y también la media de la pensión de jubilación de nuestro país que se paga supera desde hace un año los mil euros y está hoy en 1.063 euros al mes. Por tanto, estamos ante un sistema que es un sistema solidario y un sistema que es de las instituciones más valoradas por los españoles.

He presentado también, si me permite el ministro portavoz, un Informe sobre emprendedores y autónomos, porque en este pacto a pacto esta semana se van a producir dos circunstancias, que van a coincidir: la aprobación, como decía antes, de los Presupuestos Generales del Estado, y también está tarde, en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso, se aprobará por parte del Congreso la Proposición de Ley de Autónomos que se registró en la Cámara al inicio de la Legislatura. La primera Ley que se registró en esta Legislatura fue a favor de los emprendedores y autónomos como consecuencia del pacto del Partido Popular y el partido de Ciudadanos.

Por tanto, es una ley que ya ha pasado del trámite de ponencia y que lleva importantes beneficios, nuevos derechos, mayor protección social y menos cargas administrativas para los autónomos, que son los grandes protagonistas, por cierto, de la recuperación en nuestro país.

Me gustaría hacerles una presentación sobre lo que ha ocurrido con los autónomos, con el colectivo de los autónomos, desde el año 2011 para que podamos entre todos valorar la importancia de contar con ellos para seguir consolidando la recuperación y el empleo en nuestro país.



Fijense que entre los años 2008 y 2012 se destruyeron en nuestro país 606.000 empleos de trabajadores autónomos y también 220.000 empresas tuvieron que cerrar. Ese fue, digamos, el resultado de la crisis en el tejido productivo español. En diciembre de 2011, la situación que vivían los emprendedores era una situación dramática, porque había facturas impagadas por todas las Administraciones Públicas que ascendían a 42.0000 millones de euros, y la morosidad de la Administración se convirtió en una de las grandes causas de la destrucción de empleo y también del cierre de negocios y empresas.

¿Qué hicimos en aquel momento tan difícil, que antes señalaba el portavoz como que estuvimos a punto de ser rescatados como españoles? Pues bien, lo que hicimos fue poner en marcha medidas para, en primer lugar, ayudar a esos negocios y a esas personas que habían emprendido ya y que estaban viviendo una situación de dificultad; y, en segundo lugar, creíamos que el empleo autónomo era un buen camino a la salida del paro en nuestro país, y apoyarlo desde el primer momento era nuestra obligación y nuestra responsabilidad.

En el caso de los que ya habían emprendido, para que pudieran volver a pagar esas facturas y pudieran seguir poniendo en marcha empleo y manteniendo su negocio, se puso en marcha por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un plan de pago a proveedores, que ha conseguido reducir la deuda comercial de todas las Administraciones territoriales en un 70 por 100. Fijense en que el 47 por 100, casi el 50 por 100, está destinado a pagar facturas de Pymes y autónomos y el período medio de pago a los proveedores se ha dividido por seis. Por tanto, estamos ante una medida muy eficaz, que tiene un coste total de más de veinticinco mil millones de euros, que fue una inyección de liquidez fundamental para mantener negocios pero, sobre todo, y quiero resaltarlo, para mantener empleo. En aquel momento tuve la oportunidad de calificarlo como el principal plan de empleo que se haya puesto nunca en marcha en la historia de nuestro país.

Además, en cuanto se pudo, volvimos a bajar impuestos a las empresas, a las Pymes y a los autónomos. La reforma fiscal ha introducido una bajada del tipo de retención al 15 por 100 para los autónomos, por poner un ejemplo. Y desde el primer momento, para aquellas personas que quisieran emprender una actividad como autónomos en un momento muy difícil, como fue el año 2012, permitimos con medidas que eso fuera posible en un escenario donde,



recuerden bien, no había financiación por parte de las entidades financieras, como a muchos les gustaba, para emprender esos negocios.

¿Qué hicimos desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social? Ayudar, permitiendo, por ejemplo, la capitalización al 100 por 100 de la prestación por desempleo. Esto se hizo, primero, para los jóvenes menores de treinta años y luego se extendió para todo el mundo, y también se permitió compatibilizar, como nueva medida en nuestro país, el cobro de una prestación por desempleo con el inicio de una actividad emprendedora. Y si hay algo que se resalta como una de las medidas que han tenido mayor impacto en el inicio de la recuperación por parte de los nuevos autónomos es la tarifa plana de cincuenta euros de afiliación a la Seguridad Social, que ha favorecido ya a 1.176.000 autónomos para poner en marcha negocios por cuenta propia.

Otras medidas: el contrato indefinido de apoyo a emprendedores, que es la primera vez en que una reforma laboral, como la de 2012, puso en marcha un contrato para favorecer el empleo estable, teniendo en cuenta a lo que es la mayoría de nuestro tejido productivo: empresas con menos de cincuenta trabajadores. Se han firmado más de 662.000 y ha sido, sin duda, una medida a favor del empleo estable en la pequeña empresa y en los pequeños negocios.

Además, se flexibilizaron los requisitos para que pudieran acceder los autónomos de verdad a la prestación por cese de actividad que, por llamarlo de manera común, es el desempleo de los autónomos; y se pusieron en marcha también, por parte de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Justicia, mecanismos de segunda oportunidad para los autónomos.

El resultado ¿cuál fue? Que cambió el panorama. Sin duda, en diciembre de 2011 la variación interanual de la pérdida de empleo era del -1,5 por 100 y en mayo de 2017 crece la afiliación entre los autónomos casi al 1 por 100.

Como decía antes, los autónomos fueron los primeros protagonistas de la recuperación, porque el empleo autónomo nuevo empezó a crecer en octubre del año 2013, encadena ya 44 meses consecutivos de incrementos de la afiliación y se han recuperado 312.000 de los empleos autónomos que destruyó la crisis. Por tanto, tenemos más autónomos afiliados al régimen especial de autónomos y hoy está en 3.229.086, con un incremento de



157.000 nuevos autónomos desde finales de 2011, y también se ha producido un incremento entre los asalariados que tienen contratados los autónomos, 366.154 más, porque hoy el número de personas que trabajan dependiendo de un autónomo son 1.042.403. De tal manera que, en el régimen de autónomos o dependiendo de autónomos como asalariados, hoy hay 523.571 empleos dependientes de los autónomos en nuestro país desde el año 2011.

Por tanto, estamos ante un efecto muy positivo para seguir consolidando esa economía española con crecimiento del empleo. A partir de ahí, lo que tenemos que seguir haciendo es seguir trabajando por los autónomos.

Me gustaría resaltar también, como resultado de todos estos años, que hay 430.000 jóvenes que han comenzado un proyecto por cuenta propia desde el año 2013 y que también entre los autónomos se ven la iniciativa, la valentía y el impulso de la mujer en España, porque hoy dos de cada tres nuevos autónomos en España son mujeres desde la recuperación, con lo cual es este, sin duda, un colectivo que también avanza integrando a todos los sectores económicos y también a todas las personas.

¿Qué debemos hacer a partir de ahora? Les decía antes que, como fruto de los 150 compromisos del Partido Popular y del partido de Ciudadanos, se puso en marcha en las Cortes Generales la primera Ley a favor de los autónomos para mejorar lo que ya existía y estaba dando resultado, para ampliar derechos y ampliar la protección social de este colectivo tan importante para España y su recuperación.

En primer lugar, ¿qué lleva ya, y qué está aprobado ya en ponencia y se ratificará esta tarde en la Comisión, esa Ley de Autónomos? Menos cargas económicas y administrativas; los autónomos podrán ahora cambiar hasta cuatro veces al año de base de cotización para adecuarla a su nivel de ingresos, que en una petición de todas las asociaciones de autónomos, y únicamente pagarán los períodos efectivamente trabajados: tres altas y tres bajas al año permitidas pero, si un autónomo se da de alta el día 10 de un mes, paga a partir de ese día y no el mes completo, como antes exigía la norma. Además, se reducirán a la mitad los recargos por retraso de pagos a la Seguridad Social --en el primer mes, al 10 por 100 y, a partir del segundo mes, al 20 por 100-- y también la evolución de la base de cotización de los



societarios se desvincula del Salario Mínimo Interprofesional, como recogía la norma hasta ahora.

Hay otros temas que preocupan a los autónomos, que han sido enmiendas presentadas por todos los grupos, como es estudiar el concepto de habitualidad o también la cotización a tiempo parcial, que se estudiará en la subcomisión que también se ha creado en paralelo en las Cortes Generales.

Sin duda, los nuevos pasos de verdad que van a tener mucha relevancia con esta Ley son, por ejemplo, las modificaciones sobre la iniciativa de tarifa plana de cincuenta euros. La normativa, la Ley que está en las Cortes Generales, dobla el período de vigencia de la tarifa plana de cincuenta euros, se amplía de seis meses a un año, y eso va a beneficiar directamente a 350.000 autónomos ya. Se reduce, además, a la mitad, de cinco a dos años, el plazo para reemprender beneficiándose de una tarifa plana de cincuenta euros. Es decir, para el momento en el que se vuelve a poner el contador a cero antes había que esperar cinco años y ahora es dos años, y de ello se beneficiarán, estimamos, más de 180.000 autónomos. También se aplicará esta puesta del contador a cero a aquellas mujeres que vuelvan a reemprender tras una maternidad, como una medida de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar: 25.000 potenciales beneficiarias.

Les decía que se amplían derechos y la protección social de los autónomos. Uno, muy importante, que está teniendo un gran impacto, sin duda, en el mantenimiento de la actividad económica, es la compatibilidad del trabajo con la pensión. Hasta hoy se podía compatibilizar el trabajo y la pensión al 50 por 100; lo compatibilizan más de 35.000 personas en España, el 85 por 100 de esos que compatibilizan salario y pensión son emprendedores, son autónomos y hemos decidido en esta Ley de Autónomos ampliarlo al 100 por 100 en el caso de autónomos empleadores; es decir, aquellos que tengan, al menos, una persona a su cargo, porque es una medida incentivadora del mantenimiento del empleo. Estimamos que se podrían beneficiar al año unas 40.000 personas.

Se reconocen nuevos derechos también como reconocer el accidente in itinere a los autónomos, aquellos que independientemente de que sean trabajadores autónomos económicamente dependientes o no, que beneficiará casi a 600.000 personas, y una subcomisión también estudiará una petición, que se





nos hace siempre por las asociaciones, de poder estudiar la jubilación parcial en este colectivo.

A partir de ahí, hemos impulsado la conciliación de la vida laboral y familiar para que de verdad haya igualdad de oportunidades para todos, y se establece una bonificación al 100 por 100 de la cotización a la Seguridad Social para trabajadores autónomos durante el descanso por maternidad, paternidad o adopción; se aumenta hasta doce años --antes eran siete años-- la edad de menores a cargo que da derecho al reconocimiento de la bonificación por conciliación y se exime al 100 por 100 de la cuota de autónomos durante doce meses por cuidado de hijos menores o también por dependientes.

Por tanto, estamos ante una ley que va a seguir potenciando un colectivo fundamental para la recuperación española y para el empleo, que son los autónomos, con menos trabas y cargas administrativas, con menos impuestos, con más derechos y también con mayor protección social.

Desde aquí yo quiero hacer un reconocimiento especial a todos los grupos parlamentarios que han debatido intensamente todas las propuestas y que han hecho aportaciones, y se está consiguiendo un nivel de acuerdo muy alto en el Congreso para su aprobación definitiva.

Quiero agradecer también las propuestas que nos llegan de todas las asociaciones de autónomos, que han colaborado estrechamente desde el inicio de la Legislatura y hoy también con los grupos parlamentarios, porque esas asociaciones de autónomos nos ayudan a acertar más las medidas que se pongan en marcha. Quiero también decirles que, cuando pase la fase del Congreso esta tarde, con la aprobación en la Comisión de esta Ley de Autónomos, pasará al Senado y tiene competencia legislativa plena; es decir, ya no volvería al Congreso y podría estar en marcha la mayoría de las medidas a la vuelta del verano y algunas en el horizonte del 1 de enero de 2018, porque requieren de una mayor complejidad técnica; pero eso ya lo verán recogido en la Ley.

Por tanto, agradecimiento a todos y, sin duda, vamos a volver a contar con un instrumento muy potente para seguir afianzando la recuperación y el empleo en nuestro país.



P.- Ana Rosa Berraquero, de Televisión Española. La pregunta es para usted, portavoz. Hablaba usted de fracaso de la Generalitat al tener que declarar desierto el concurso de las urnas. Quería preguntarle qué le parece que, a pesar de ello, haya dicho Puigdemont que él va a seguir con sus intenciones y les haya pedido a los partidos contrarios al referéndum que hagan campaña por el “no”.

**Portavoz.-** Lamento tener que repetirme una y otra vez, pero es que es anuncio tras anuncio, constatando fracaso tras fracaso. El que no vaya a haber urnas lo que significa es que nadie, ninguna empresa, quiere hacer y participar en algo ilegal, y eso es normal. El que los funcionarios no quieran participar, es que no quieren participar en algo ilegal, y eso es normal. El que veamos todos los días que hay alcaldes que dicen que no van a participar ni van a prestar sus dependencias para un referéndum ilegal es algo normal, porque no quieren participar en algo ilegal.

Por tanto, nosotros reiteramos lo que hemos dicho desde hace mucho tiempo y no encontrará usted una declaración del Gobierno diferente: un referéndum de secesión, de autodeterminación, es ilegal, es contrario a la Constitución y, por tanto, no se va a celebrar y lo que estamos viendo son pasos hacia la no celebración.

Seguimos con la mano tendida al presidente Puigdemont y a las instituciones, en este caso, al Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Le hemos propuesto una vía: que venga al Congreso de los Diputados. Parece que, por fin, después de que yo hiciera aquí una referencia, la carta ha llegado. Creo que está bien. Verán ustedes que las ruedas de prensa sirven. Me alegro.

Pero sigamos hablando, sigamos dialogando, no busquemos crear tensiones y hagámoslo dentro de la Ley, que es lo que nos piden todos los ciudadanos.

P.- Joan Guirado, de “El Mon diari”. Portavoz, esta semana hemos conocido que la Guardia Civil ha interrogado a diferentes funcionarios del Gobierno de la Generalitat sobre la celebración y la difusión del 9-N. No sé si el ministro del Interior les ha comentado algo al respecto sobre las actuaciones.

Luego, ha hablado usted de que está negociando con todos los Grupos Parlamentarios sobre el tema del “techo de déficit”. Por una banda, esta



mañana, el portavoz del PSOE, el señor Ábalos, ha dicho que habían vetado al ministro Montoro de la reunión de su Grupo para que les explique esto, porque estaba reprobado. No sé qué supone esto para el Gobierno. Por otra parte, Rivera ha dejado entender que no daría apoyo a este “techo de déficit” si no se bajaban los impuestos que había pedido su Grupo Parlamentario.

**Portavoz.**- Me ha hecho usted muchas preguntas, muy densas.

Respecto a la primera, es fácil porque es muy simple: no, el ministro del Interior no ha informado sobre esta cuestión por la que usted se interesa.

La segunda, respecto al “techo de gasto”, la obligación del Gobierno es hablar con todos los Grupos Parlamentarios, recalco que la fijación del “techo de gasto” --en realidad, son dos acuerdos que se refieren al déficit, a la deuda pública, etcétera-- es una obligación que ha contraído España --no ya el Gobierno, España-- con Bruselas y es un paso previo para poder presentar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Por lo tanto, la obligación del Gobierno es hablar con todos los grupos políticos, como lo ha hecho. El ministro está hablando con todos los grupos políticos y recalco “con todos”.

El que un grupo político, en este caso el PSOE, diga que no quiere hablar con el ministro de Hacienda nos parece un error. ¿Por qué? Porque el ministro de Hacienda es quien tiene que elaborar el Presupuesto y, además, es el ministro responsable de la Función Pública. En estos Presupuestos de 2017 hay un aumento de más de cinco mil millones de euros para las Comunidades Autónomas, para gastarlos en temas que importan: en temas de sanidad, en temas de educación...

La reprobación no existe, como usted sabe, en el Derecho Parlamentario español. Yo creo que dialogar, hay que dialogar, hay que hablar, con todo el mundo. Creo que, cuando uno se cierra la puerta, uno se cierra la puerta y creo que eso no es bueno. Nosotros estamos siempre dispuestos a dialogar y creemos que es bueno, porque lo que nos importa es el bienestar de los españoles y no el que nos guste un ministro o nos guste más o menos. Yo creo que la importancia de situar el bienestar de los españoles, los acuerdos que puedan lograrse, por encima de las personas es algo que aprendimos, ¿sabe?, del espíritu de la Transición: el que había que llegar a acuerdos, el que había



que buscar consensos y que había que olvidar pasados y había que mirar hacia el futuro.

Por tanto, que el principal partido de la oposición diga que no quiere hablar con el ministro de Hacienda nos parece algo muy singular y, desde luego, le puedo asegurar --yo he pasado bastantes años en Europa-- que es difícil encontrar un caso así, un precedente así, en Europa. Creo que no favorece a los ciudadanos. Por lo tanto, yo hago un llamamiento para que el PSOE reconsidere su actitud, hable con el Gobierno, como el Gobierno va a hablar con todos los grupos políticos, porque la fijación del “techo de gasto”, como digo, es el comienzo de un proceso, proceso que acabará con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que es algo que en estos momentos en que hay crecimiento económico y creación de empleo, como ha explicado la ministra, beneficia a todos los ciudadanos.

En cuanto a la tercera pregunta que usted me hace, yo creo que, en ese ámbito en el que estamos hablando de negociar, en la negociación es lógico que las distintas partes, que los distintos Grupos Parlamentarios, manifiesten cuáles son sus posiciones.

Nosotros somos un partido, el Partido Popular y el Gobierno, que somos partidarios de bajar los impuestos, porque creemos que donde mejor está el dinero es en los bolsillos de los españoles, para que cada español haga con ese dinero lo que quiera. Pero, dicho esto, es verdad que tenemos compromisos, que honramos y que vamos a cumplir, que se refieren... Hoy hemos visto aquí uno muy importante, el pago de las pensiones, pero se refieren también a aquellos ingredientes básicos de la sociedad del bienestar: pensiones, educación... Por lo tanto, tenemos que cumplir con esas obligaciones y tenemos que cumplir con otra muy importante, que es la reducción del déficit público, con la que nos hemos comprometido con Bruselas.

Yo quiero recordar aquí, porque está en nuestra filosofía política, que este Gobierno bajó los impuestos en el año 2015 y en el año 2016: 9.300 millones en IRPF y 3.000 millones en Sociedades. Y hoy mismo, hoy, ha bajado los impuestos: ha bajado el IVA del tipo del 21 por 100 al 10 por 100 en aquellos espectáculos en vivo, espectáculos musicales, teatrales, danza, taurinos,



etcétera. Por lo tanto, bajamos los impuestos, pero bajamos los impuestos cuando se puede.

Aumentar el gasto, bajar los impuestos y reducir el déficit es algo muy parecido a la cuadratura del círculo. Y hoy la ministra nos ha contado un plan muy importante para emprendedores, que también tiene un coste bajo distintas formas. Todo eso hay que encajarlo y hay que casarlo.

Por tanto, yo creo que la pedagogía es bueno hacerla y es bueno contarla; pero estamos hablando de una negociación y, por tanto, una negociación en la que queremos entendernos, insisto, con el mayor número posible de Grupos Parlamentarios.

P.- Gabriel Sanz, de "Voz Populi". Me gustaría saber si el Gobierno aprobó con antelación la exclusión del Rey emérito de los actos de ayer en el XL aniversario de las primeras elecciones. En cualquier caso, me gustaría...

**Portavoz.**- ¿El Gobierno?

P.- Sí, Si tuvo conocimiento con antelación de que no iba a participar el Rey emérito y, en cualquier caso, una opinión sobre si no cree que ha quedado, en cierta manera, deslucido que no estuviera uno de los grandes protagonistas del evento.

**Portavoz.**- El acto lo organizó el Congreso de los Diputados con la Casa Real y, por tanto, el Gobierno respeta la separación de Poderes. El Gobierno no intervino en la preparación de los actos. El Rey Juan Carlos estuvo muy presente en el acto de ayer, estuvo presente en los discursos del Rey Felipe y de la presidenta del Congreso de los Diputados. Y yo, que tuve el privilegio, y la ministra de Empleo, que estamos sentados juntos ahí, escuchamos unos aplausos muy calurosos cuando en los discursos, tanto del Rey, como de la presidenta, se mencionó al Rey Juan Carlos.

Para el Gobierno, antes lo he dicho, estos son los cuarenta mejores años de la historiad de España y estos van indisolublemente unidos a la figura del Rey Juan Carlos. Creo que fue el señor Areilza el que acuñó la expresión "motor del cambio". Fue nuestro motor del cambio, fue también nuestro mejor embajador



a lo largo de estos años y algunos ni olvidamos, ni lo haremos jamás, su papel ante la intentona golpista del 23 de febrero de 1981.

Por tanto, afecto y agradecimiento a lo que hizo el Rey Juan Carlos.

P.- Javier Casqueiro, del periódico "El País". Yo quería volver sobre lo que le preguntó mi compañero, pero personalizándolo. Quería saber si es la mejor situación para negociar esto, que además hay que aprobarlo el lunes en el Consejo de Ministros, como usted ha dicho, la situación del ministro de Hacienda, teniendo en cuenta que hoy va a ser reprobado por la Cámara Baja; que, efectivamente, el principal partido socio de investidura se ha levantado de la mesa porque no podía negociar con él el tema de la bajada de impuestos, especialmente el IRPF; y que el PSOE, que es el otro partido fundamental en esta negociación, le ha vetado en estas negociaciones. ¿Ustedes creen que el ministro Montoro está en la mejor situación para llevar esto a éxito antes del lunes?

**Portavoz.**- Ya me pide usted que yo haga previsiones, ¡eh! Déjeme decirle que yo creo que el ministro Montoro, como ministro de Hacienda y antes como secretario de Estado, fue la persona que jugó un papel determinante en que España saliera de la situación en que el Gobierno anterior lo había dejado en los años 90, y volvió a hacerlo, junto con el resto del Gobierno, en la X Legislatura, a cuyos datos me he referido anteriormente. Por tanto, es una persona capaz, es una persona que tiene demostrada también su singularidad a la hora de negociar, es el que ha negociado los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y es el ministro de Hacienda y goza de la confianza del presidente del Gobierno y del Gobierno.

Yo creo que son dos cosas distintas a las que usted se refiere. Yo creo que hay un veto, al parecer, según he escuchado --me lo ha preguntado antes don Gabriel--, por parte del Partido Socialista. Ya he dicho lo que me parece: me parece que es un error, Me parece que los partidos políticos o los Grupos Parlamentarios no estamos para vetar; lo que estamos es para dialogar, para buscar acuerdos y para actuar en beneficio de la gente. Pero, en fin, esa es una opción que tienen los grupos políticos y, en este caso, el Partido Socialista.

El segundo caso, el de C's, de lo que estamos hablando es de una negociación y, como en toda negociación, hay unos que piden una cosa y otros que piden



otra. Yo ya he dicho anteriormente que subir el gasto, bajar impuestos y reducir el déficit es algo muy complicado; no es sencillo. Es verdad que la situación ha mejorado, pero es verdad que seguimos teniendo unos compromisos con Bruselas.

Vamos a seguir hablando con todos los grupos políticos y su pregunta tiene una respuesta rápida: el 3 y, luego, la tendrá el 11. Por lo tanto, habrá que esperar; pero nuestra voluntad es la de seguir negociando con todos los grupos políticos, insisto, por una razón: porque creemos que eso es lo que le conviene a España y a los españoles, y porque creemos que tenemos que aprovechar ese crecimiento económico, ese crecimiento que antes se denominaba “integrador”, para expandirlo socialmente, y eso se hace a través de los Presupuestos Generales del Estado. Si no hubiera Presupuestos, tendríamos que prorrogar los de este año. Aprovechemos el crecimiento económico precisamente para garantizar mayor prosperidad a los españoles y, por tanto, cumplamos primero con nuestras obligaciones con Bruselas y, luego, traduzcámoslas en un Presupuesto.

Por tanto, yo creo que es bueno que el ministro de Hacienda, que tiene, como he dicho, una gran experiencia, siga haciendo el trabajo que ha hecho tan bien en estos años.

P.- Tenía dos preguntas para el ministro portavoz. La primera, otra vez con el “techo de gasto”. No me ha quedado claro si hay margen para que el Ejecutivo pueda reducir el IRPF y conseguir el apoyo de Ciudadanos.

Una segunda pregunta. Esta semana hemos visto un almuerzo entre el presidente del Gobierno y Albert Rivera. Me gustaría saber si en la agenda del presidente ya hay un encuentro similar con el líder de la oposición, con Pedro Sánchez.

**Portavoz.-** Respecto al primer tema, usted me pregunta algo que me han preguntado sus compañeros de otra manera. Yo ya le he dicho que nosotros hemos bajado los impuestos en 2015 y 2016: 9.000 millones, IRPF; 3.000 millones, Impuesto de Sociedades; y que hoy, hoy mismo, ha bajado el IVA. Por tanto, estamos bajando los impuestos.



Pero un Gobierno serio y un Gobierno responsable tiene que cumplir sus compromisos: con Bruselas, con las políticas de bienestar, con el pago de las pensiones, con esta propuesta que la ministra de Empleo acaba de señalar. Todo eso es dinero, es gasto y, por tanto, hay que buscar los equilibrios y hay que buscar también el cumplimiento de los compromisos. Por lo tanto, estamos en la negociación.

Pero, insisto, este Gobierno es el Gobierno de la bajada de impuestos; es el Gobierno cuya filosofía política consiste en que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los españoles para que se lo gasten en lo que quieran. Pero es el Gobierno también serio y responsable que cumple con sus compromisos y que sabe que tiene unas obligaciones con Bruselas que hay que cumplir.

Respecto a la segunda, yo más claro no lo pude decir la semana pasada y, luego, el presidente del Gobierno, lo dijo también: cuando quiera el señor Sánchez, que está viendo a unos y a otros, el presidente del Gobierno estará encantado de hablar con él. Eso es lo lógico, eso es lo normal, entre el presidente del Gobierno y el líder del principal partido de la oposición. Por lo tanto, cuando él quiera, aquí está el presidente del Gobierno.

P.- Marisa Piqueras, de Europa Press. Quería retomar la pregunta de mis compañeros. Perdona que insista, pero es que ayer Ciudadanos se levantó de la mesa de negociación con el ministro Montoro. Entonces, quería saber si el mensaje que lanza el Gobierno hoy es que ustedes están dispuestos a estudiar esa bajada de impuestos en 2018 para volver a retomar esas negociaciones.

En segundo lugar, ayer el Partido Socialista y Ciudadanos acordaron, a la vuelta del verano, empezar a trabajar en reducir los aforamientos y en una reforma de la Constitución. Quería saber si el Partido Popular estaría dispuestos a sumarse a esos trabajos. Son dos temas en los que hasta ahora, tanto el Gobierno, como el PP, se han mostrado reacios a estudiar o a abrir.

**Portavoz.-** Respecto a la primera, voy a decir lo mismo de otra manera: una negociación es una negociación y, por tanto, cuando empieza una negociación, uno tiene posiciones y, luego, hay que hacer pedagogía. Yo intento hacer pedagogía, no sé si con mucho éxito. Intento explicar que nosotros bajamos los impuestos cuando se puede; intento explicar que intentamos favorecer a la gran mayoría de los españoles a través de políticas





sociales; que, además, tenemos que cumplir con la reducción del déficit que hemos pactado con Bruselas; y tomamos medidas, que están también en el acuerdo con C's, relativas, por ejemplo, a emprendedores y a autónomos, como acaba de explicar la ministra de Empleo.

Por tanto, no es que esto sea una novedad. Nosotros ya bajamos los impuestos, porque somos el partido que cree, insisto, que el dinero donde está bien es en los bolsillos de los españoles.

A partir de ahí, vamos a negociar y vamos a ver qué disponibilidades hay. ¿Las negociaciones? Yo he estado en muchas negociaciones a lo largo de mi vida y yo sé que hay un primer momento, luego hay un segundo momento, hay un tercer momento... Y hay tiempo. Yo espero que haya tiempo porque creo, insisto, que, cuando las cosas en España van bien, y las cosas en España van evidentemente mejor, y ante he explicado cómo estaban en el año 2011 cuando llegamos al Gobierno, a como están ahora, yo creo que hay que aprovechar eso en beneficio de todos los españoles. Y ese "crecimiento integrador" tiene que trasladarse a políticas sociales, y es lo que hemos hecho en el Presupuesto del año 2017 y queremos seguir haciéndolo en el Presupuesto del año 2018. Por tanto, estamos seguros de que los partidos políticos o los Grupos Parlamentarios responsables estarán también en esa línea.

Respecto a la segunda pregunta, yo vi que hablaban de esos temas y que uno de ellos implica una reforma constitucional. Nosotros siempre hemos dicho lo mismo sobre una reforma constitucional hemos dicho bien: quien quiera llevar a cabo una reforma constitucional, que la plantee, que nos diga exactamente en qué se traduce la reforma constitucional, porque lo de ayer, por lo que yo he leído en los medios de comunicación, era una cosa un poco imprecisa, como es lógico que lo sea: vamos a reducir aforamientos... Hay muchas preguntas que hay que hacer sobre los aforamientos: ¿aforamientos de quién? ¿De los políticos, solamente? ¿También de los jueces?.... Es decir, aquí hay muchas preguntas y en aquellas que requieran una reforma constitucional, lo que hemos dicho siempre y yo repito hoy, es que habrá que ver si existen mayorías suficientes para llevar a cabo esa reforma constitucional.

Como usted sabe, nuestros constituyentes, aquellos a los que conmemoramos ayer, establecieron unos procedimientos de reforma distintos según el Título



correspondiente a la Constitución. Por tanto, lo que decimos es: fíjese, una reforma constitucional del Título Primero requiere el que haya disolución, referéndum, nueva aprobación por mayorías cualificadas... Hay que ver qué grado de consenso social y político hay en torno a las reformas. Las estudiaremos con muchísimo interés y con muchísima atención pero, insisto, queremos saber exactamente qué reformas quieren hacer y quienes son los que quieren hacerlas, y cuántos son los Grupos Parlamentarios que se quieren sumar a las mismas.

Pero nosotros no descartamos nada. No hemos descartado nunca nada, sino, simplemente, lo que queremos es saber exactamente a qué atenemos y saber exactamente de qué estamos hablando, y, sobre todo, con qué apoyo se cuenta para llevarlas a cabo.

P.- Miriam Fernández, de la agencia Servimedia. Para el portavoz. Quería que hiciera una valoración completa del ciclo de reuniones que ha iniciado Sánchez esta semana, en que se ha visto con diferentes líderes políticos. Quería saber si está ahora más reforzado para plantear una alternativa al Gobierno o si descartan totalmente ese escenario.

Y ha dicho que el presidente se reunirá con Sánchez cuando él quiera. Entonces, ¿rechaza que Rajoy vaya a tomar la iniciativa en este encuentro?

**Portavoz.-** Respecto a su primera pregunta, el Gobierno cree que en estos momentos no hay una alternativa en el Parlamento al Gobierno y no es una suposición fantasiosa; es que hemos tenido hace nada, hace dos semanas, una moción de censura y la moción de censura ha terminado con el candidato obteniendo los apoyos de su Grupo más Esquerra Republicana y Bildu. Ese mismo candidato, el señor Iglesias Turrión, cuando salió ya dijo que ahora, que había cambiado el secretario general del Partido Socialista y habían elegido al señor Sánchez, iba a ver si se presentaba una moción de censura; primero, dijo en octubre, luego ya en Navidades.

Yo constato que, después de estas reuniones, no parece que haya moción de censura y es que no hay que olvidar una cosa, que es que para ganar una moción de censura hay que tener 176 diputados y entre el grupo UP y PSOE suman 156, si no recuerdo mal. Están muy lejos de los 176.



Fíjese, para que vea usted lo ecuménico que soy, voy a citar al señor Ábalos, al que ayer oí unas declaraciones que me parecieron muy acertadas. El señor Ábalos dijo: “no parece que los que apoyaron al señor Iglesias Turrión, es decir, Esquerra Republicana y Bildu, sean los mejores compañeros en este caso para una moción de censura”.

El Gobierno cree que no hay una alternativa en estos momentos en el Parlamento al actual Gobierno. Además, es que cree que el actual Gobierno sigue en una línea de continuidad, de crecimiento económico, de creación de empleo y de buscar la prosperidad de los españoles, y, como he dicho antes, como he explicado antes, llegando a acuerdos. Es que acordar es bueno, es positivo y es lo que espera la gente de nosotros.

La interpretación que hacen el Partido Popular y el Gobierno de las elecciones es que los españoles en dos ocasiones --no en una, en dos-- llevaron a un Parlamento fragmentado, a un Parlamento donde nadie tiene una mayoría, donde el Gobierno tiene un grupo parlamentario que le apoya con 137 diputados. Y el mandato que hay ahí es el de negociar, el de hablar, el de dialogar. El Gobierno lo está haciendo y nos gustaría que el resto de los grupos parlamentarios... Hay unos que lo están haciendo, pero nos gustaría que el resto también lo hiciera.

Los Gobiernos no se ganan en los despachos, se ganan en las elecciones, ganando las elecciones, y nuestro interés es seguir utilizando los buenos resultados económicos para seguir transformando socialmente este país. Por lo tanto, en estos momentos no vemos otra alternativa y creemos, y por eso lo hacemos, que lo que tenemos que hacer es seguir trabajando, y por eso queremos aprobar el “techo de gasto”, queremos presentar unos Presupuestos Generales del Estado y queremos seguir avanzando en las reformas que España necesita.

Respecto a la segunda pregunta que usted me hace, yo no rechazo absolutamente nada. Yo lo que digo es que veo que el señor Sánchez llama a muchos y habla con muchos, lo cual está muy bien; pero me gustaría que hubiera también resultados positivos y también nos parece lógico que hable con el Gobierno, y lo que decimos es que estamos a su disposición para cuando él quiera.



P.- Nuria Val, de OK Diario. El Gobierno ha invitado a Puigdemont al Congreso pero, una vez ahí, ¿qué vería más favorable: una reforma de la Constitución, que plantee una ley en el Parlament y luego la traigan al Congreso o volver al Estatut, como algunos apuntan? Señalan que hay más vías, más allá de la reforma constitucional, pero me gustaría saber cuál considera el Gobierno que sería.

**Portavoz.**- El Gobierno no considera, el Gobierno... Lo que cree el Gobierno es que la vía de un referéndum de autodeterminación no es posible, porque es inconstitucional. Y el Gobierno ha dicho desde hace, insisto, mucho tiempo que no se va a producir y todos los pasos que estamos viendo van en esa dirección. No vemos que se den las circunstancias. Vemos que hay disensiones entre los favorables a ello, vemos que decrece el apoyo social, y lo digo con todo respeto.

Por tanto, a lo que invitamos al presidente Puigdemont es a que venga a debatir con los representantes de la soberanía nacional porque, si lo que pretende el presidente Puigdemont es celebrar un referéndum de autodeterminación, ¿qué es lo que pretende? Recordaba usted que antes se hablaba del derecho a decidir, ¿o no?, derecho de autodeterminación, que es lo que es. Si pretende eso, y está legitimado para pretender eso, eso requiere una reforma de la Constitución y los únicos que pueden hacer la reforma de la Constitución son el Congreso de los Diputados, ni siquiera es el Gobierno.

Por lo tanto, tiene coherencia, lógica política, el invitarle a que venga allí donde aquello pudiera cambiarse. Esa invitación sigue en pie y yo insisto en que sería bueno que viniera, que nos escuchara y que le escucháramos a él. Creo que sería lo lógico en la democracia y creo que sería positivo. Y estoy seguro de que hay muchos catalanes que están deseando que se produzca ese debate y ese diálogo.

El lunes, más, porque el lunes habrá rueda de prensa. Pero déjenme que, como antes de lunes llega el fin de semana, si quieren música clásica, el pueblo segoviano de Pedraza tiene la XXVI edición de su Concierto de las Velas. Si, en cambio, les gusta más música actual y cerca de la playa, yo creo que hay que poner rumbo a Pontevedra y la Isla de Arosa, También frente al mar, en Santander, se ha inaugurado recientemente el Centro Botín, debe oler a nuevo todavía; hay una magnífica exposición de dibujos de Goya. De



Berruete, en Valladolid, una exposición magnífica. Y aquí, en Madrid, el Centro Dramático Nacional María Guerrero pone una obra, "Inconsolable"; no se la pierdan ustedes.

Y mañana también hay ópera en Madrid, "Madama Butterfly", en el incomparable marco de la Plaza de Oriente, y además gratis. Nos sentamos, vemos en unas pantallas, una música excelente, "Madama Butterfly", que creo que hay una soprano albanesa excepcional.

Finalmente, si les quedan todavía ánimos, yo creo que la Selección Española de Fútbol Sub-21, que está jugando muy bien, merece nuestro apoyo.

O sea que, pasen ustedes un buen fin de semana y el lunes, más.

Gracias.